



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2020, don Javier Enrique Villegas Ortiz ha sido nombrado, como personal eventual, para desempeñar el puesto de trabajo de técnico asesor de campañas de dinamización de la sociedad, encuadrado en el grupo 2, de los establecido en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, con efectos del día 12 de febrero de 2020.

En Miranda de Ebro, a 20 de febrero de 2020.

La alcaldesa,
María Aitana Hernando Ruiz